



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

23 de septiembre de 2021

Aviso de Enmienda I

Subasta Formal 22-27F
Adquisición Sistemas Circuito de Cámara Robótica para las Regiones Judiciales y
Equipo para Cuarto Control

Estimados señores:

Luego de haber celebrado la reunión pre subasta del pasado martes 21 de septiembre de 2021, la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede con las siguientes aclaraciones y enmiendas a las especificaciones de esta subasta:

KOR -**Se aclara** que el Poder Judicial interesa adquirir dos (2) sistemas de transmisión: uno que estará instalado en el cuarto de control y otro de resguardo, que no estaría instalado. El segundo sistema de transmisión se dejaría almacenado para ser utilizado en caso de que alguno de los componentes instalados en el cuarto de control falle.

El sistema de transmisión instalado en el cuarto de control debe contar con lo siguiente:

- 1 estación de control o dirección
- 1 *video switcher*
- 1 control de cámaras
- 1 generador de gráficas con dos fuentes de video
- 1 consola de sonido
- televisor mínimo de 55"

El segundo sistema de transmisión (equipo de resguardo) deberá contar con lo siguiente:

- 1 *video switcher*
- 1 control de cámaras
- 1 generador de gráficas con dos fuentes de video

Es importante que la señal de las cámaras que llegue al control en OAT se pueda compartir entre 2 *video switchers* por medio de un *video router* en caso de que sean 2 transmisiones.

-**Se aclara** que las salidas de audio para el equipo *For The Record* (FTR) pueden variar dependiendo de la región judicial y del equipo FTR que haya instalado en la sala. Puede haber XLT, ¼ o RCA. Algunas de estas utilizan también un "direct box" para eliminar ruidos en la línea de sonido.

-**Se aclara** que los “clipstores”, las grabadoras, los UPS y el “encoder” mencionados en los incisos #9, 10, 11 y 12 de la **página 3** de la Invitación son para los “flypacks”.

-**Se aclara** que en la actualidad solo se están transmitiendo los procesos judiciales a través de “YouTube Live” pero el sistema deberá tener capacidad para transmitirlos a través de un mínimo de 2 plataformas. Esto para la eventualidad de que se comience a utilizar Facebook.

• **Página 5**

-**Se aclara** que la tabla mediante la cual se incluyeron las cantidades y referencias de las especificaciones que podrá incluir el sistema de transmisión constituye solo una guía con los requisitos mínimos que debe tener la solución propuesta. Sin embargo, las compañías licitadoras podrán añadir los equipos que estimen necesarios para cumplir con lo requerido.

-Además, **se añaden** las especificaciones marcadas en color amarillo a la tabla:

Cantidad	Descripción
48	Cámara PTZ/Sensor con resolución de 1080 full HD, conexión NDI HDMI/3G-SDI - No es aceptable NDI-HX
48	Wall Mount para las cámaras PTZ - equivalente al modelo que sugieran.
2	PTZ Keyboard Controller - Conexión por NDI, VISCA, RS-232 & RS422
2	Video Switchers - 8-Channel input, Full HD, SD-I, 2 SD-I output on full HD, Multiview Output. (la segunda es de Backup)
1	Video Monitor de 55"
17	12 units wall mount equipment Rack
17	AV Line 8x1G PoE+ 240W 2x1G and 2xSFP + Managed Switch
1	SDI to NDI encoder/decoder
2	"Flypack" con los compo para manejar las cámaras PTZ desde el tribunal, control para las cámaras PTZ, video switchers (4 input), monitor multiview, audio control y gráficas.
2	Solución de gráficas para video (Integrado al video switcher o sistema turnkey) En OAT (la segunda es de Backup)
1	Mesa de trabajo Zaor vision WS

-**Se aclara** que en algunas regiones judiciales las paredes de las salas son en concreto armado para las cuales se podría cubrir el equipo de instalación de las cámaras con algún tipo de vareta. En otras regiones judiciales las paredes de las salas son en “gypsum board” y el equipo no debería estar expuesto.

Además, luego de recibir preguntas de las compañías licitadoras la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

- **Pregunta sometida:** Favor de confirmar el tipo de salida de audio que provee el CYNAP para el *For The Record*.

Se contesta lo siguiente: Las salidas de audio para el equipo *For The Record* (FTR) pueden variar dependiendo de la región judicial y del equipo FTR que haya instalado en la sala. Puede haber XLT, ¼ o RCA. Algunas de estas utilizan también un “direct box” para eliminar ruidos en la línea de sonido.

- **Pregunta sometida:** Favor de confirmar si son dos sistemas de producción independiente en la oficina central de OAT para poder hacer dos transmisiones simultáneas y lo que debe incluir cada estación.

Se contesta lo siguiente: El Poder Judicial interesa adquirir dos (2) sistemas de transmisión: uno que estará instalado en el cuarto de control y otro de resguardo, que no estaría instalado. El segundo sistema de transmisión se dejaría almacenado para ser utilizado en caso de que alguno de los componentes instalados en el cuarto de control falle.

- **Pregunta sometida:** ¿Se deberá incluir una sola estación de graficas o una estación de graficas por cada sistema de producción?

Se contesta lo siguiente: Cada uno de los 2 sistemas de transmisión deberá contar su propia estación de graficas.

- **Pregunta sometida:** ¿Se deberá incluir una sola grabadora o una grabadora por cada sistema de producción? ¿Cuántas memorias SSD y de qué capacidad?

Se contesta lo siguiente: Los “clipstores”, las grabadoras, los UPS y el “encoder” mencionados en los incisos #9, 10, 11 y 12 de la **página 3** de la Invitación son para los “flypacks”. En el caso de las tarjetas SSD deben ser al menos 4 de 250 GB.

- **Pregunta sometida:** ¿A cuántas plataformas simultáneas tenemos que salir? You Tube, Facebook, etc. Tabla de equipos a ser revisada y/o modificada según las preguntas anteriores. Confirmar si las salas se podrán facturar según terminadas cada una de ellas.

Se contesta lo siguiente: En la actualidad solo se están transmitiendo los procesos judiciales a través de “YouTube Live” pero el sistema deberá tener capacidad para transmitirlos a través de un mínimo de 2 plataformas. Esto para la eventualidad de que se comience a utilizar Facebook.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar **vía correo electrónico** este Aviso de Enmienda I a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético de la Rama Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodríguez

